



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto la Resolución N° 646/96 y disponer que, a partir del día de la fecha, la escribiente auxiliar de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, señorita Andrea Gloria Balbiano, pase a desempeñarse a la Secretaría de Auditores Judiciales.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION